



Municipalidad de Yorito

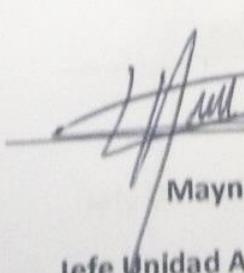
Departamento de Yoro



Yorito 07 de Mayo de 2018

PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

1. El interesado presenta la solicitud de extracción de madera a la Unidad Municipal Ambiental (UMA) con la minuta de pies de madera a extraer.
2. Una vez recibida la solicitud de madera a extraer, se procede a la inspección de campo correspondiente para verificar los puntos de georreferencia que nos indican en qué tipo de tenencia se hará el aprovechamiento.
3. Al realizarse la inspección de campo y verificado los puntos de GPS, y si se dictamina que no existe un impacto ambiental en el sitio, el interesado presenta toda la documentación requerida para el aprovechamiento forestal no comercial.
4. Revisada toda la documentación requerida al interesado se le realiza el cálculo de la cantidad de impuestos a pagar por extracción de madera en la oficina de control tributario de acuerdo a lo estipulado en el plan de arbitrios.
5. Luego se le extiende el permiso de aprovechamiento forestal correspondiente firmado y sellado por el jefe de la Unidad Municipal Ambiental.
6. Si el interesado requiere permiso de traslado de madera se le extiende el mismo por la cantidad de pies a trasladar, si en el lugar de tránsito extienden retenes policiales.


Maynor González
Jefe Unidad Ambiental Municipal

